

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO-SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 LITERAL E Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS LEGÍTIMOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “ESCOBAR N° 1”, IDENTIFICADO CON FMI No. 342-9312, DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE COROZAL, SUCRE, ubicado, en el corregimiento de Cambimba, jurisdicción del municipio de Morroa – Sucre, así como a los acreedores con garantía real y de otras obligaciones relacionadas con este inmueble, y a quienes se consideren afectados por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos respectivos, para que comparezcan al proceso que a continuación se relaciona, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, a fin de hacer valer sus intereses, presentando las oposiciones que consideren pertinentes de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011:

1. Cuota parte del predio de mayor extensión Escobar No. 1, solicitada por el señor Ubadel Flórez Canchila.

TIPO DE PROCESO	RADICADO	SOLICITANTES	APODERADO SOLICITANTE	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA
Restitución y Formalización de Tierras	N° 70001-31-21-001-2020-00027-00 acumulado N° 70001-31-21-001-2020-00030-00	Ubadel Flórez Canchila, identificado con C.C. N° 38.353.392, en su condición de propietario en común y proindiviso del predio denominado “Escobar N° 1”, ubicado en el corregimiento de Cambimba, jurisdicción del municipio de Morroa – Sucre, identificado con el FMI No. 342-9312 de la ORIP de Corozal.	Lila Rosa Polo Nuñez	14 de agosto de 2020.

El referido predio solicitado en restitución, posee un área georreferenciada y solicitada 10 hectáreas más 2.279 metros cuadrados y cuenta con las siguientes coordenadas y linderos:

Departamento: Sucre
Municipio: Morroa
Corregimiento: Cambimba
Nombre o Dirección del predio: Escobar No. 1
Tipo de predio Urbano ☐ Rural ☒

Matrícula Inmobiliaria	342-9312
Área registral	18 Hectáreas + 2244 metros cuadrados
Número Predial	70473000100010224000
Área Catastral	16 Ha + 990 m2
Área Georreferenciada* Hectáreas,+mts²	10 hectareas + 2279 metros cuadrados
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propietario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO



PUBLICACIÓN

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
169598	9° 24' 43,751" N	75° 18' 49,274" W	1.532.842,620	864.219,5413
169597	9° 24' 41,423" N	75° 18' 42,675" W	1.532.770,367	864.420,6717
169574	9° 24' 56,976" N	75° 18' 46,142" W	1.533.248,683	864.316,5601
169573	9° 24' 52,931" N	75° 18' 36,362" W	1.533.123,350	864.614,5389
169575	9° 24' 49,051" N	75° 18' 38,789" W	1.533.004,350	864.540,0584
169596	9° 24' 49,297" N	75° 18' 40,118" W	1.533.012,078	864.499,5359
200	9° 24' 50,354" N	75° 18' 47,710" W	1.533.045,352	864.267,9791
201	9° 24' 55,091" N	75° 18' 41,584" W	1.533.190,265	864.455,4485

De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo del punto No 169574 en línea recta siguiendo dirección sur-oriente pasando por el punto 201 hasta llegar al punto No 169573 en una distancia de 323,26 con Luis Marquez.
ORIENTE:	Partiendo del punto No 169573 en línea quebrada, siguiendo dirección sur-occidente, pasando por los puntos 169575 y 169596 llegar al punto No 169597 en una distancia de 435,89 metros, con Manuel Palencia.
SUR:	Partiendo del punto No 169597 en línea quebrada siguiendo dirección Noroccidente hasta llegar al punto No 169598 en una distancia de 213,715 metros con Ramiro de Jesús Florez Perez.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto No 169598 en línea recta, siguiendo dirección Nor-oriente pasando por el punto 200 hasta llegar al Punto No 169574 con una distancia de 417,49 metros con Héctor Pérez / Ismael Pérez.

2. Cuota parte del predio de mayor extensión Escobar No. 1 solicitada por el señor Ramiro de Jesús Flórez Pérez.

TIPO DE PROCESO	RADICADO	SOLICITANTES	APODERADO SOLICITANTE	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA
Restitución y Formalización de Tierras	N° 70001-31-21-001-2020-00027-00 acumulado N° 70001-31-21-001-2020-00030-00	Ramiro de Jesús Flórez Pérez identificado con C.C. N° 3.841.100, su condición de Propietario en común y proindiviso del predio denominado “Escobar N° 1”, ubicado en el corregimiento de Cambimba, jurisdicción del municipio de Morroa – Sucre, identificado con el FMI No. 342-9312 de la ORIP de Corozal.	Lila Rosa polo Nuñez	02 de febrero de 2021.

El referido predio solicitado en restitución, posee un área georreferenciada y solicitada 08 hectáreas más 2.180 metros cuadrados y cuenta con las siguientes coordenadas y linderos:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**



PUBLICACIÓN

3.1. Identificadores institucionales del predio:

Departamento: Sucre
Municipio: Morroa
Corregimiento: Cambimba
Vereda: Los Hatos
Nombre o Dirección del predio: Escobar N°1
Tipo de predio Urbano ☐ Rural ☒

Matrícula Inmobiliaria	342-9312
Área registral	18 ha + 2244 m2
Número Predial	70-473-00-01-00-00-0001-0224-0-00-00-0000
Área Catastral	16 ha + 0990 m2
Área Georreferenciada* Hectáreas,+mts²	8 has + 2180 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propietario

ID Punto	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
169598	9° 24' 43,751" N	75° 18' 49,274" W	2598891,33	4746023,66
169597	9° 24' 41,423" N	75° 18' 42,675" W	2598818,47	4746224,52
281460	9° 24' 33,308" N	75° 18' 45,309" W	2598569,71	4746142,51
4	9° 24' 31,605" N	75° 18' 45,867" W	2598517,47	47466125,12
5	9° 24' 26,073" N	75° 18' 48,021" W	2598347,97	4746058,30
214789	9° 24' 28,254" N	75° 18' 50,218" W	2598415,41	4745991,72
281472	9° 24' 30,407" N	75° 18' 51,261" W	2598481,75	4745960,32
281470	9° 24' 39,357" N	75° 18' 50,211" W	2598756,52	4745994,18
Coordenadas Geográficas MAGNA SIRGAS			Coordenadas Planas ORIGEN NACIONAL	

NORTE:	Partiendo del punto N° 169598 (Coordenadas planas Y: 2598891,33 X: 4746023,66) en línea recta, siguiendo dirección sur-oriente, hasta llegar al punto N° 169597 (Coordenadas planas Y: 2598818,47 X: 4746224,52) en una distancia de 213,67 metros con predio de Ubadel Flórez.
ORIENTE:	Partiendo del punto N° 169597 (Coordenadas planas Y: 2598818,47 X: 4746224,52) siguiendo dirección sur-occidente, pasando por el vértices 281460, 4 hasta llegar al punto N° 5 (Coordenadas planas Y: 2598347,97 X: 4746058,30) en una distancia de 499,18 metros con el predio de Lucero Márquez.
SUR:	Partiendo del punto N° 5 (Coordenadas planas Y: 2598347,97 X: 4746058,30) en línea quebrada, siguiendo dirección nor-occidente, pasando por los puntos N° 214789 hasta llegar al punto N° 281472 (Coordenadas planas Y: 2598481,75 X: 4745960,32) en una distancia de 168,16 metros con carretable Camino Cambimba.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto N° 281472 (Coordenadas planas Y: 2598481,75 X: 4745960,32) en línea quebrada, siguiendo dirección nor-oriente, pasando por el punto N° 281470 hasta llegar al punto N° 169598 (Coordenadas planas Y: 2598891,33 X: 4746023,66) en una distancia de 414,84 metros con predio de Ermes.

Los referidos predios se ubican dentro del predio de mayor extensión denominado “ESCOBAR 1” (compuesto por los predios catastrales con referencias 70-473-00-01-00-00-0001-1149-0-00-00-0000 y 70-473-00-01-00-00-0001-0224-0-00-00-0000), y se identifica con los siguientes linderos y coordenadas:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO



PUBLICACIÓN

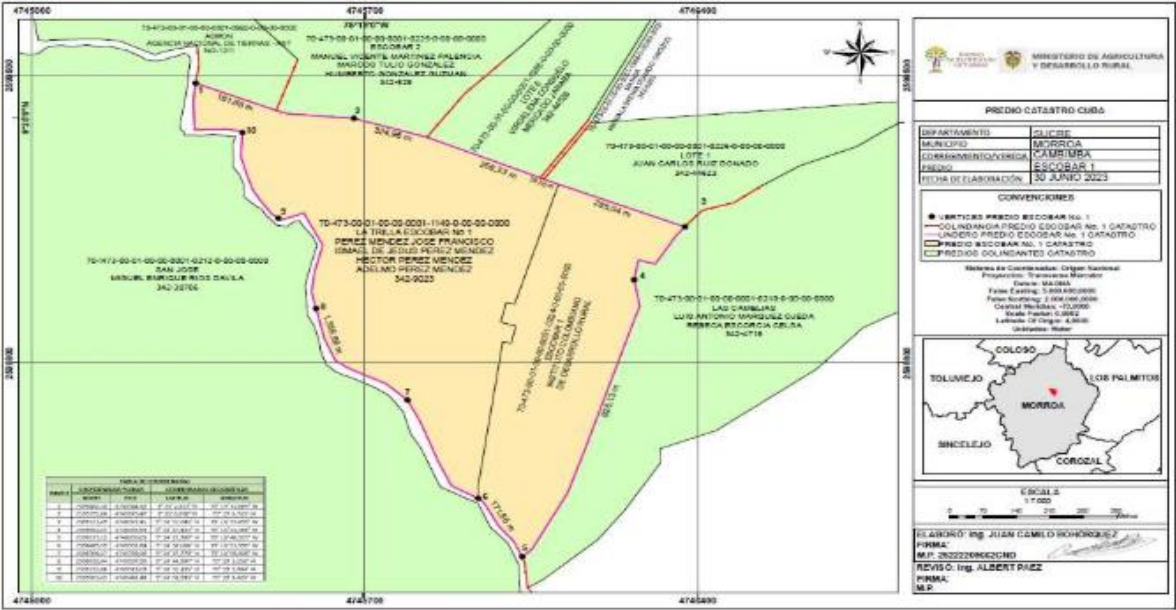
NORTE: : Con el predio con número predial 0-473-00-01-00-00-0001-0982-0-00-00-0000 de nombre ASMON de propiedad de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con una longitud aproximada de 181,68 m; continúa con el predio con número predial 0-473-00-01-00-00-0001-0225-0-00-00-0000 de nombre ESCOBAR 2 de propiedad de los señores MANUEL VICENTE MARTINEZ PALENCIA, MARCOS TULIO GONZALEZ y HUMBERTO GONZALEZ GUZMAN, con una longitud aproximada de 342,96 m; continúa con el predio con número predial 70-473-00-01-00-00-0001-1985-0-00-00-0000 de nombre LOTE 6 de propiedad de la señora VIRGELENA CONSUELO MERCADO JARABA, con una longitud aproximada de 258,33 m; continúa con el predio con número predial 70-473-00-01-00-00-0001-1986-0-00-00-0000 de nombre MANGA de propiedad de la señora MARIA LASTENIA DONADO OROZCO, con una longitud aproximada de 33,30 m; y, por último, continúa con el predio con número predial 70-473-00-01-00-00-0001-0226-0-00-00-0000 de nombre LOTE 1 de propiedad del señor JUAN CARLOS RUIZ DONADO, con una longitud aproximada de 285,04 m.

ESTE: Con el predio con número predial 70-473-00-01-00-00-0001-0210-0-00-00-0000 de nombre LAS CAMELIAS de propiedad de los señores LUIS ANTONIO MARQUEZ OJEDA y REBECA ESCORCIA CELSA con una longitud aproximada de 926,13 m.

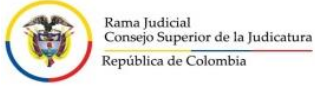
SUR: Con el predio con número predial 70-473-00-01-00-00-0001-0212-0-00-00-0000 de nombre SAN JOSE de propiedad del señor MIGUEL ENRIQUE RIOS DAVILA con una longitud aproximada de 171,65 m.

OESTE: Con el predio con número predial 70-473-00-01-00-00-0001-0212-0-00-00-0000 de nombre SAN JOSE de propiedad del señor MIGUEL ENRIQUE RIOS DAVILA con una longitud aproximada de 1.359,68 m, y encierra.

TABLA DE COORDENADAS				
PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
1	2599482,10	4745344,32	9° 25' 2,833" N	75° 19' 11,669" W
2	2599395,86	4745676,47	9° 25' 0,098" N	75° 19' 0,763" W
3	2599131,49	4746372,41	9° 24' 51,643" N	75° 18' 37,895" W
4	2599002,53	4746265,65	9° 24' 47,422" N	75° 18' 41,366" W
5	2598327,12	4746030,65	9° 24' 25,389" N	75° 18' 48,923" W
6	2598469,59	4745937,84	9° 24' 30,006" N	75° 18' 51,995" W
7	2598709,37	4745789,56	9° 24' 37,778" N	75° 18' 56,908" W
8	2598932,44	4745597,30	9° 24' 44,997" N	75° 19' 3,258" W
9	2599152,88	4745518,03	9° 24' 52,155" N	75° 19' 5,904" W
10	2599361,63	4745442,48	9° 24' 58,933" N	75° 19' 8,426" W



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**



PUBLICACIÓN

Con la publicación de esta convocatoria se entiende surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso por las razones arriba mencionadas.

Sincelejo, mayo 17 de 2024.


CANDELARIA MONTENEGRO LUNA
Secretaria